ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

" LIBROS DE ACUERDOS"

	AÑO	MES	DIA
FECHA - DE:	**1.494**	**OCTUBRE**	**7**
A:	**1.495**	**ENERO**	**11**

LEGAJO: **14**

Nº DE EXPEDIENTE: **6**

CLASIFICACIÓN:

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

p[ar]esçio Ju[an] [illegible] e pidio alos s[eñore]s [illegible] [illegible] de las [illegible]

[illegible] — Este dicho dia Ju[an] de Vena [illegible] de Fernan lopez [illegible] e los s[eñore]s [illegible] e mandaron [illegible] ley [illegible] por veçes del a[ñ]o [illegible] de Xerez [illegible] Ju[an] de [illegible]
Este dia [illegible] Ju[an] Gomes [illegible] del [illegible] que [illegible] bien e fiel mente del ofiçio de [illegible]

melchor — Este dia Ju[an] Rodrigues de Molina dixo que pedia [illegible] alos dichos señores que mande dar la cuenta a Ju[an] de çamora de los mr[s] del [illegible] que fueron presos [illegible] mandaron a Ju[an] de çamora [illegible]

fernando — Relaçion dela [illegible] del pescado [illegible] Fernan [illegible] de Llerena [illegible] mandaron a los fieles den cuenta [illegible] Ju[an] de [illegible]

Ju[an] [illegible] — Relaçion de Ju[an] de [illegible] carpintero que le [illegible] e [illegible] vna [illegible]

Ju[an] perez — Relaçion de Ju[an] Perez cavallero que [illegible] de madera conforme ala ordenança [illegible]

fernando — p[ar]esçio Fernan [illegible] de Llerena e fizo relaçion [illegible] por [illegible] dalgo [illegible] Diego [illegible] de Xerez [illegible] de Montiel [illegible] Ju[an] de Burgos [illegible] dixeron que [illegible]

poder — Este dia [illegible] otorgaron poder general cumplido a Fernan [illegible] de Llerena para que en nombre dela çibdad pueda paresçer ante [illegible] [illegible] fuere neçesario [illegible] dela çibdad [illegible] otorgaron poder cumplido [illegible] Ju[an] de Alfaro e Baltasar Alvarez [illegible]
Este dicho dia fizo [illegible]

Baltasar — p[ar]esçio Baltasar Alvarez e fizo relaçion [illegible] de Peralta e [illegible] los señores [illegible] al bachiller [illegible]

Ju[an] de Alfaro — Relaçion de Ju[an] Fernandes de Alfaro que [illegible] dixeron los señores que [illegible] del mayordomo dela [illegible]

libramiento — mandaron librar a Fernan [illegible] de Llerena [illegible] mr[s] [illegible] los pleitos [illegible] dalgo por la çibdad [illegible]

[illegible] ortelano — Relaçion que fizo [illegible] el ortelano que le mande dar [illegible] para [illegible] almenas e mandaron los señores que [illegible]

[illegible] — p[ar]esçio Ju[an] [illegible] e los señores [illegible]

Ju[an] [illegible] — p[ar]esçio Ju[an] [illegible] de Cardona [illegible] Ju[an] de Montiel e [illegible] Ju[an] Montanos [illegible] dar la fee

fernando — p[ar]esçio Fernando [illegible] dixo que no le [illegible] de [illegible] mr[s] [illegible]

fernando — p[ar]esçio [illegible] Fernando [illegible] de Toledo [illegible] dela çibdad [illegible]

[illegible] perez — Relaçion de [illegible] Perez [illegible]

[illegible] perez — p[ar]esçio [illegible] Perez e pidio [illegible] alos señores [illegible]

procurador — mandaron los señores que [illegible] del bachiller [illegible] del conçejo de [illegible] Ju[an] [illegible] dela çibdad [illegible] del bachiller [illegible]

Orellano — p[ar]esçio Orellano [illegible] Ju[an] de Burgos [illegible]

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Aragón «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Palomeq

Pareçio pedro palomeq vezino de esta villa y dixo antel dicho señor alcalde que el dicho su parte presentado en el dicho pleito que ha con el dicho señor alcalde fiscal de su magestad sobre que el dicho señor alcalde fiscal pidio que el dicho pedro palomeq fuese condenado en ciertas penas en que dize que incurrio por no auer traydo a esta villa ciertos testigos que auia presentado en el dicho pleito segun que mas largamente en el dicho pleito se contiene y porque el dicho pedro palomeq no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las dichas penas en que fue condenado ni parte dellas antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga

Alcalá

Y el dicho señor alcalde dixo que atento que el dicho pedro palomeq es pobre que le hazia y hizo merced de pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y le nombraua y nombro por su procurador para ello a Juan de Villena y por abogado a Juan de Alcalá abogados desta villa a los quales y a cada uno dellos mando que le ayuden y defiendan en el dicho pleito y en todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Villena

Pedro de Villena procurador de los pobres de la villa de Belmonte en nombre de los dichos pobres de la dicha villa y Juan de Valera procurador de los pobres de la villa de Alcaraz en nombre de los dichos pobres de la dicha villa

Ramos

Pedro de Villena en nombre de los pobres del aldea de Ramos y Juan de Valera procurador de los pobres de la villa de Alcaraz en nombre de los dichos pobres de la dicha villa

En nueue de noviembre

Estando ayuntados en su audiencia en casa en la posada del señor alcalde Alonso de Ortuño señor alcalde y Gomez alcalde en la dicha villa y en presencia de mi Alonso de Ortuño escriuano de su magestad y del numero de la villa de Belmonte y de los testigos de yuso escriptos

Ayo

Parescio ante su merced y ante mi el dicho escriuano Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Moya

Y el dicho señor alcalde dixo que atento que el dicho Juan de Moya es pobre que le hazia y hizo merced de pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y le nombraua y nombro por su procurador para ello a Juan de Villena y por abogado a Juan de Alcalá abogados desta villa a los quales y a cada uno dellos mando que le ayuden y defiendan en el dicho pleito y en todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Moya

Parescio Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Ayo

Parescio Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Parescio ante su merced y ante mi el dicho escriuano Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Parescio ante su merced y ante mi el dicho escriuano Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Parescio ante su merced y ante mi el dicho escriuano Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Parescio ante su merced y ante mi el dicho escriuano Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Parescio ante su merced y ante mi el dicho escriuano Juan de Moya vezino de esta villa y dixo que por quanto el dicho Juan de Moya tiene pleito con Juan de Valera vezino de esta villa sobre que el dicho Juan de Valera le pide que le pague ciertos maravedis que dize que le debe de su salario de ayo que le siruio en el tiempo que fue ayo de sus hijos y porque el dicho Juan de Moya no tiene dineros ni bienes algunos de que pueda pagar las costas del dicho pleito antes es pobre y miserable persona por tanto que pedia y pidio a su merced le mande dar por pobre para que pueda seguir su justicia en el dicho pleito y para ello le nombre procurador y abogado con que lo pida todo lo que le conuenga y mando que no le lleuen derechos algunos

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

yncaserio ¶ mandaron dar [illegible] de xerena ortelano e q se de [illegible] a los almotaçenes
e q le de [illegible] alberca

[illegible] ¶ paresçio [illegible] e dixo q le [illegible] por demanda [illegible]
q le tomo [illegible] persona e catalina [illegible] por [illegible] del dicho traslado
[illegible] q vendio [illegible] medidas [illegible]
medida de [illegible] e q le tomo una medida del [illegible] e q [illegible]
e [illegible] medidas traslado

ferrand ¶ paresçio ferrand [illegible] de burgos

ferrand [illegible] ¶ e [illegible] mismo [illegible] del bonillo ferrand [illegible]

[illegible] ¶ paresçio [illegible]
pastor [illegible] e los dichos señores [illegible]
[illegible] e dixo le [illegible] los [illegible] bachilleres [illegible] del [illegible]
[illegible] portero [illegible]

[illegible] de motel ¶ [illegible] de montiel [illegible] de los [illegible]

alcala ¶ paresçio [illegible] de alcala e pidio a sus merçedes q le mande librar los mrs q [illegible]
al [illegible] de sus altezas [illegible] señores q [illegible] mande librar [illegible]
[illegible] e los señores [illegible] los mandaron librar [illegible]
[illegible]

+

libramiento ¶ mandaron los señores [illegible] librar [illegible] mrs por [illegible]
[illegible] q la çibdad le toma [illegible]
demas [illegible] con los valladares q [illegible] los dichos señores [illegible]
q por [illegible] la ynformaçion [illegible]
[illegible] q [illegible] los dichos [illegible] mrs q [illegible] los mandaron
librar [illegible]

¶ [illegible] dias de dezienbre

[illegible] ¶ estando [illegible] en la posada del señor [illegible] señores [illegible]
[illegible] los señores juan [illegible] e juan de burgos [illegible] de alcala [illegible]
motel [illegible]
[illegible] el bachiller al [illegible] e el bachiller juan [illegible]
[illegible] portero

[illegible] ¶ paresçio juan [illegible] de motel [illegible] de fogal [illegible]
[illegible] todos
[illegible] bachilleres [illegible] portero e los señores [illegible]
[illegible] mandaron [illegible] notificado [illegible]
[illegible]

[illegible] ¶ [illegible] de juan de pena [illegible] q le mandasen [illegible]
[illegible] del bonillo por [illegible]
[illegible] portero [illegible]
los bachilleres [illegible] portero

pena [illegible] ¶ [illegible] mismo [illegible] juan de pena [illegible] e dixo q le fue [illegible] mrs [illegible]
[illegible] de moya q le mande dar los mrs [illegible]
[illegible] portero [illegible] el bachiller del [illegible] de moya [illegible] portero [illegible] mando [illegible]
[illegible] de moya todos los mrs q [illegible]
[illegible]

moya ¶ paresçio [illegible] de moya [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] de juan [illegible] de bandel [illegible]
[illegible] del almenara [illegible] de vj mrs [illegible]
[illegible] q mandaron [illegible] notificado [illegible]

[illegible] fogal ¶ [illegible] juan [illegible] de fogal [illegible]
[illegible] de moya [illegible]
[illegible] de [illegible] de moya [illegible] q le mande dar [illegible]
[illegible] de fogal e mandaron le dar

libramiento ¶ mandaron librar [illegible] mrs [illegible]
q [illegible] la obra de [illegible]
[illegible]
e le mandaron librar [illegible]

[illegible] motel ¶ paresçio [illegible] de motel [illegible]
[illegible]

[illegible] motel ¶ [illegible] mismo paresçio [illegible] de motel e fizo [illegible] del bonillo [illegible]
[illegible]

[illegible] ¶ paresçio [illegible] la demanda [illegible] almenara

[illegible] ¶ paresçio [illegible] de bandel [illegible] del mandamiento q le mande dar

alcala ¶ [illegible] de alcala [illegible] q [illegible] de bandel [illegible]
de [illegible] de bandel [illegible]

juan [illegible] ¶ paresçio juan [illegible] e dixo q [illegible] con valdelara e
[illegible] q lo [illegible]
[illegible]

[illegible] ¶ paresçio [illegible] e pidio [illegible] juan de burgos [illegible]
[illegible] q los señores mandaron [illegible]
[illegible]

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

En viernes dos dias de henero

ayuntamiento — Estando ayuntados en ayuntamiento de camara en la casa de la dicha villa [illegible] alcalde [illegible] que lo han de uso [illegible] e estando en el [illegible] [illegible] el bachiller Juan de burgos [illegible] e [illegible] en [illegible] de la dicha villa [illegible] regidores [illegible] de alcala e Juan de burgos [illegible] Antonio de montel [illegible] de la dicha villa [illegible] Pedro [illegible] e Juan peres portero.

[illegible] — Eligieron del bachiller [illegible] al e Juan [illegible] sobre la fieldad de la [illegible] el año [illegible] que [illegible] hallaren [illegible] ordenanças [illegible]

peres — [illegible] paresçio [illegible] peres e dixo que [illegible] que por quanto heran pasados los nueve dias de la [illegible] de la [illegible] e que el auia apelado e que donde [illegible] non [illegible] apelaçion

albacepidad [illegible] — Mandaron los señores [illegible] e [illegible] que todos los [illegible] publicos de la dicha villa contenda a Juan de pena [illegible] [illegible] del año pasado de todos los mrs que le [illegible] por razon del contento de fianças del [illegible] de [illegible] año de fianças e los [illegible] diez e [illegible] de las [illegible] [illegible] quanto [illegible] fasta el martes primero que [illegible] de henero

[illegible] — Juan de [illegible] e Juan morzillo e [illegible] de pena [illegible] [illegible] albacepidad
[illegible] Juan de pena [illegible] e dixo que mandasen [illegible] los mrs de las [illegible] de moya e los mrs del [illegible] del burjeo

pena [illegible] — Mandaron [illegible] a Juan de pena [illegible] siete mill [illegible] e [illegible] mrs de las tellas e cortas fasta que [illegible] de moya [illegible] de cuenta de todo lo que tiene por cobrar

pena [illegible] — Mas le [illegible] al dicho Juan de pena [illegible] nueve mill mrs de la [illegible] del burjeo fasta que [illegible] dependado

mandamiento — Mandaron dar mandamiento de [illegible] para Juan [illegible] almotaçen por la [illegible] e [illegible]

[illegible] — Antonio guillen e Martin blasques [illegible] de salina por [illegible] la [illegible] a la albacepidad que [illegible] e que [illegible] que a [illegible] [illegible] delter[illegible]

baltasar — Que [illegible] de baltasar [illegible] sobre las medias

Juan blasques — [illegible] de Juan blasques que paga por quanto le [illegible] que [illegible] de [illegible] [illegible] mill mrs que [illegible] [illegible] [illegible] e [illegible] a la puerta de [illegible] [illegible] e [illegible] e otras [illegible] [illegible]

[illegible] — Que mandaron dar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de lopes

Que mandaron a Juan [illegible] [illegible] de alcala [illegible] de [illegible] de la [illegible] e [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juan [illegible] [illegible] de [illegible]

albacepidad — [illegible] [illegible] dicho [illegible] a Juan [illegible] de la albacepidad del [illegible] de [illegible] e [illegible] forma que [illegible] bien e fiel [illegible] del dicho [illegible] e [illegible] los mandamientos que [illegible] el abad

En miercoles siete dias de henero

ayuntamiento — Estando ayuntados en ayuntamiento de camara en la posada del señor [illegible] [illegible] de [illegible] e [illegible] el [illegible] del bachiller Juan de [illegible] [illegible] e [illegible] regidores [illegible] de alcala e Juan de burgos [illegible] Antonio de montel e [illegible] e [illegible] lopes [illegible] el bachiller [illegible] de [illegible] e Juan [illegible] portero

henares [illegible] — Este dia mandaron los dichos señores que de [illegible] de henares [illegible] [illegible] que fueron quitadas de la [illegible] las quales [illegible] a Juan de [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] las quales [illegible] [illegible] para [illegible] de lo que el [illegible] les ha de dar

[illegible] — [illegible] Juan de [illegible] que le mandaron [illegible] [illegible] que [illegible] dias e de manera [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible] por [illegible] de los [illegible] e que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

libramiento — Este dia mandaron librar [illegible] a Juan de peres [illegible] a Juan de peres [illegible] mill e [illegible] [illegible] mill e [illegible] mrs [illegible] que [illegible] le mandaron librar

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

1494

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Villa [illegible]

[illegible]

Barbor [illegible]

[illegible]

Biblioteca Digital de Albacete (Tomás Navarro Tomás)

Bibliotheca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»